CUENTA DE COBRO # 02
01 DE MARZO DE 2026

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
Nit. 890.907.317-2

Debe a:	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
Cédula:	1.001.443.752

La suma de:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS M/L	$4.400.000

POR CONCEPTO DE: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS, ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES., según contrato CM-PS-030-2026, el periodo causado entre el 1 al 28 del mes de FEBRERO DE 2026.

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron prestados real y materialmente.

DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
C.C 1.001.443.752

Rionegro, 01 DE MARZO DE 2026

Señores
Subsecretaría de Contabilidad
Municipio de Rionegro

Asunto: Retención en la fuente a título de renta

DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.001.443.752 Medellin (ANT), me permito solicitar me sea aplicada la Retención en la fuente a título de renta de acuerdo con lo indicado en la Ley 1527 de 2012.

Dicha solicitud la hago informando bajo la gravedad de juramento que tengo la calidad de trabajador independiente, con el fin de que me sea aplicada la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario, correspondiente a los asalariados.

De igual manera, manifiesto que pertenezco al régimen simplificado y que en la actualidad tengo vigente el Contrato de Prestación de Servicios CM-PS-030-2025 con el Concejo Municipal de Rionegro y que el ingreso correspondiente al periodo causado entre el 1 al 28 del mes de FEBRERO DE 2026 de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ÁLVAREZ ORTEGA
C.C 1.001.443.752